



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN. 2006

RES. H. N° 6.66-06

Exptes. N° 20.154/06

VISTO:

Las Res. N° 103-SRT-2006, por la cual se aceptó la incorporación de la alumna MARTA DEL MILAGRO DIAZ, como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura "TEORIAS DEL APRENDIZAJE" de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

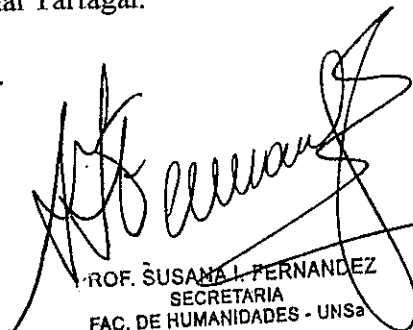
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

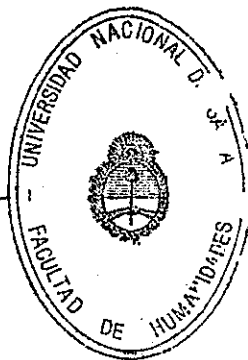
RESUELVE:

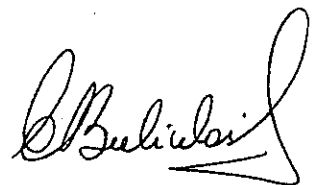
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 103-SRT-2006, emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se acepta la incorporación de la alumna MARTA DEL MILAGRO DIAZ, D.N.I. 22.969.858, como Alumna Auxiliar Adscripta a la Asignatura "Teorías del Aprendizaje" de la Carrera Profesorado en Letras, que se dicta en dicha Sede, a partir del día 18 de abril de 2006 y hasta el 31 de marzo del año 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Docente a cargo de la cátedra, Dirección de la Sede Regional Tartagal, Carrera Profesorado en Letras y Dpto. Alumnos de la Sede Regional Tartagal.

Jae/SF.


ROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa